



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

ACTA No. 16/ 2019

COMISIÓN ACADÉMICA DEL POSGRADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

En Hermosillo, Sonora, siendo las 9:18 horas del día viernes 17 de diciembre de 2019, en la Sala de Reuniones del Departamento de Investigación en Física, se inició la sesión de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias (Física) con la presencia de los integrantes: Dr. Raúl García Llamas, Dra. Susana Álvarez García, Dr. Álvaro Posadas Amarillas y Dr. Raúl Aceves Torres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Jurados de tesis de doctorado.
2. Solicitud Co-dirección de Tesis doctoral
3. Plan de trabajo de Roberto Leyva Ontiveros.
4. Cambio de Programa de Doctorado Carlos E. Buelna García.
5. Reincorporación Programa de Maestría de Alan Aganza Torres
6. Alumnos maestría y doctorado sin presentar seguimiento.
7. Validación Artículo Wilmer F. Melo Bernal.
8. Asuntos generales:
 - a. Resultado Examen EXANII estudiantes extranjeros.
 - b. Estudiantes rezagados y evaluaciones de seguimiento.
 - c. Reincorporación del estudiante de maestría Luis Alberto Díaz Félix

PRIMER PUNTO: Jurados de tesis de doctorado.

El Coordinador presenta una propuesta para nombrar los jurados para las tesis de doctorado de los estudiantes Sergio Grijalva Castillo, Raúl Avilés Monreal y Carlos Olvera Félix. El Coordinador comenta que en la pasada reunión de la Comisión Académica (Acta No. 15) se discutió una propuesta preliminar de jurado para el estudiante Sergio Grijalva donde explicaba la dificultad de la selección de los jurados externos debido a que el director de la tesis no hizo sugerencias para el probable nombramiento. Por esa razón dicho nombramiento se dejó pendiente para concluir en la presente reunión. En el caso del estudiante Raúl Avilés, se hicieron varias propuestas para su jurado de tesis y se argumentó sobre cada

SAS
Klucn

RMJ
R



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

candidato, principalmente sobre los jurados externos. En relación al estudiante Carlos Olvera, el coordinador explica que este es un estudiante rezagado y que realizó todos los requisitos solicitados en el Acta No. 06 para ser reincorporado al programa y defender su tesis de grado. Sin embargo, al revisar el manuscrito de tesis se notó que el nivel no correspondía a una tesis doctoral, por lo que se discutió ampliamente y se pidió al Coordinador solicitar al Director de la tesis, Dr. Rafael Ramírez Bon, su opinión sobre el documento presentado. En la tabla siguiente, en la columna de comentarios, se presentan los acuerdos logrados en cada uno de los casos analizados.

Cabe mencionar que como resultado de esta discusión se llegó al siguiente acuerdo:

"Para los jurados externos de las tesis de doctorado, éstos deben de poseer al menos el nivel 2 en el SNI, mientras que para el nivel de maestría, estos jurados deben de poseer al menos el nivel 1 del SNI".

Propuestas de Jurados de tesis doctoral

Tesista	Director	Jurado	Observaciones	Comentarios
Sergio Grijalva Castillo (D)	Dr. Carlos Calcáneo (D)	Dr. Gustavo Niz Quevedo (UGTO) EXT. Dra. Nora Eva Bretón Báez (CINVESTAV, SNI 2) EXT. Dr. Carlos Calcáneo Roldán (D) Dr. Lorenzo Olguín Ruiz Dr. Guillermo Arreaga García	Expediente completo Artículo publicado en "Revista Mexicana de Astronomía y Astrofísica" Rezagado, G14-2, 11° semestre	Aceptado
Raúl Avilés Monreal.	Dr. Rodolfo Bernal Hernández	Dr. Victor Manuel Castaño Meneses (CFATA-UNAM) EXT. Dr. Héctor Rene Vega Carrillo (UAZ) EXT Dr. Rodolfo Bernal Hernández (D) Dr. Raúl Pérez Salas Dr. Valery Chernov	Expediente completo - Artículo publicado en "Optical Materials" -. Rezagado, G15-1, 10° semestre.	Aceptado

SAG
RBM
2014



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

Carlos Olvera Félix.	Dr. Ramírez Bon	Pendiente	Expediente completo - Artículo publicado en "J. of Electronic Materials" - Rezagado G14-1, 12° semestre - Presentó EGC	El Director Rafael Ramírez pide 4 semanas hábiles para reescribir la tesis. Se acepta la solicitud.

En este momento, siendo las 10:15 hrs, el Dr. Álvaro Posada Amarillas avisa que debe dejar la reunión debido a que tiene compromisos previamente acordados. Se suspende la reunión y se propone reanudarla el próximo jueves a las 9:00 hrs.

Siendo las 9:10 horas del día jueves 19 de noviembre de 2019, en la Sala de Reuniones del Departamento de Investigación en Física, se reinició la sesión de la Comisión Académica del Posgrado en Ciencias (Física) con la presencia de los integrantes: Dr. Álvaro Posada Amarillas, Dr. Raúl García Llamas, Dra. Susana Álvarez García y Dr. Raúl Aceves Torres, para continuar el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Solicitud Co-dirección de Tesis doctoral.

El Dr. Manuel Cortez Valadez presenta una solicitud para proponer al Dr. Ángel Ramón Hernández Martínez, investigador del Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la UNAM, como Co-Director de la tesis intitulada "Propiedades Ópticas de Partículas de Oro" que desarrolla el alumno doctoral de la generación 19-2, Luis Fernando López Vázquez, bajo la dirección del Dr. Cortez. Se analiza la información que acompaña la solicitud y se discute la pertinencia de la solicitud. Se argumenta que la aportación que se propone para la codirección es de apoyo en temas donde el director es especialista o en su caso, en temas donde el anteproyecto original no hace referencia sobre esos estudios. Por lo anterior, la Comisión Académica acordó "no aceptar la Co-Dirección solicitada".

TERCER PUNTO: Plan de trabajo de Roberto Leyva Ontiveros.

Se presenta la solicitud del estudiante de doctorado Roberto Leyva Ontiveros, alumno de la generación 14-2, quien realiza tesis bajo la dirección del Dr. Rafael Ramírez Bon. El Coordinador comenta que conversó con el M.C. Leyva Ontiveros quien le explicó que no ha podido concluir su artículo derivado de la tesis debido a complicaciones en la comunicación con el director de tesis y que requiere el apoyo de un

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "R. Y. H." and "R. Y. H." written vertically.



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

Co-director para poder concluir el artículo y también la tesis de grado. Argumenta y muestra documentos probatorios donde ha solicitado a la Coordinación un Co-director de tesis que le permita continuar el trabajo pendiente. Esta Coordinación le pide que realice un Plan de Trabajo para discutirlo en la Comisión Académica y considerar la posibilidad de atender su petición.

Lo central del Plan de Trabajo propuesto es el nombramiento del Dr. Santos Jesús Castillo como Co-director de tesis, y el compromiso de la conclusión del programa doctoral el próximo diciembre 2020.

Después de analizar y discutir la propuesta, esta Comisión pidió al Coordinador del Programa solicitar al Dr. Ramírez Bon su visto bueno al Plan de Trabajo, después de lo cual esta Comisión no tendrá objeción de autorizar el nombramiento de codirector de tesis al Dr. Castillo y tampoco el plan de trabajo propuesto. También se aclara que se otorga un plazo máximo para la obtención del grado, el próximo mes de diciembre del 2020 y que en caso de incumplimiento se procederá a la baja definitiva del alumno.

CUARTO PUNTO: Cambio de Programa de Doctorado Carlos E. Buelna García.

Se presenta la solicitud del M.C. Carlos E. Buelna García, alumno del Programa Doctoral de Ciencia de Materiales del Departamento de Polímeros y Materiales para realizar cambio de programa al de Doctorado en Ciencias (Física). Se informa que el estudiante no goza de beca CONACYT por lo que en cierta forma es una ventaja. Sin embargo, la Dra. Susana Álvarez comenta que aún si se logra el cambio de programa, va a ser muy difícil conseguir la beca de conacyt debido a que este programa (Ciencias Físicas) no tiene inscripciones en los semestres impares y las postulaciones a beca están vinculadas con las inscripciones de nuevo ingreso. Además, la Dra. Álvarez propone que como requisito del cambio de programa se debe aplicar un examen de admisión del tipo al aplicado a los aspirantes de nuevo ingreso, con el propósito de diagnosticar y asignar prerrequisitos para el cambio. Se pregunta sobre el procedimiento para el cambio de programa y se comenta que no está claro, solo se sabe que el Reglamento de Estudio de Posgrado si lo permite pero no se señala el procedimiento. El Coordinador comenta que el estudiante personalmente preguntó en Servicios Escolares sobre esa situación y le dijeron que es un procedimiento similar a lo que se hace en licenciatura y que la Comisión Académica del Posgrado autoriza el cambio con los requisitos requeridos. Aún así, La Comisión determinó allegarse de más información para lo cual pidió al Coordinador averiguar en Servicios Escolares la forma más conveniente de realizar el cambio, considerando la diferencia en la estructura de los Planes de Estudios de ambos Programas, y también pregunta en la Dirección de Investigación y Posgrado en relación a una posible asignación de beca. Se deja el punto para la próxima reunión.

SAS
RMA
2020



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

QUINTO PUNTO: Reincorporación Programa de Maestría de Alan Aganza Torres.

Se presenta la solicitud de reincorporación de Alan Aganza Torres, alumno de la generación 2006-2 del Programa de Maestría en Ciencias (Física). La documentación que se anexa a la solicitud es el Kardex del estudiante donde se muestra su desempeño académico. La Dra. Álvarez comenta que anteriormente este estudiante se acercó a la Coordinación con la misma solicitud de reincorporación y le comentó que sí era posible su reincorporación siempre y cuando se cubrieran los requisitos establecidos por la Comisión Académica del Posgrado. Después de eso el estudiante ya no se presentó, hasta ahora que hace la misma solicitud. Se discute la petición y se observa que hace falta información relacionada con el estado actual de la tesis, por lo que no es posible llegar a una conclusión hasta no contar con esa información. Se le pide al Coordinador del Posgrado informe la situación al estudiante para discutir el punto en la próxima reunión.

SEXTO PUNTO: Alumnos maestría y doctorado sin presentar seguimiento.

Se presenta el caso de los alumnos rezagados que no presentaron el seminario de avance, aún y cuando estaban programas para su presentación. Los alumnos en esta situación se muestran en la tabla a continuación:

Estudiante	Director		Observaciones	Comentarios
Soto Brisuela Mavel Anahí (doctorado)	Dr. Rodrigo Rosas.		- Rezagada, G15-1, 10° semestre. Plan 2112	Se reprograma para la primera semana de enero 2020
Cárdenas Muñoz Nisvan Rafael (doctorado)	Dr. Adalberto Corella Madueño.		- Rezagado, G15-1, 10° semestre. Plan 2112	Se reprograma para la primera semana de enero 2020
Valenzuela Cázares Luis (maestría)	Dra. María Elena Tejeda Y.		- Rezagado G17-2, 5° semestre. Plan 2063	Se reprograma para la primera semana de enero 2020

El Coordinador explica que los estudiantes de doctorado le comentaron que comparado con los avances presentados el semestre 19-1 no había cambios y consideraban que sería hasta mediados del mes de diciembre que se reunirían con el director de tesis tendrían nueva información que reportar. El Coordinador consideró (después de revisar los Lineamientos internos del Posgrado (LIP)), y así lo hizo

SONORA
RYS
2020



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

saber a los estudiantes, que podrían presentar lo mismo que el semestre anterior o incluso puesto que no habría nada nuevo para presentar se podría diferir la presentación para una nueva fecha en Enero-Febrero. La Dra. Álvarez comenta que esto no es posible porque de acuerdo a los LIP, los estudiantes rezagados hasta por 3 semestres deberán presentar avances, ya que en caso contrario serán dados de baja y para presentar su tesis de grado deberán someterse a lo establecido en el ACTA 06 relativo al proceso de reincorporación al programa. Una situación similar sucedió con el estudiante de maestría por lo que después de la discusión de los casos presentados, la Comisión acordó realizar una reprogramación de los avances, como se observa en la columna de comentarios en la tabla.

SEPTIMO PUNTO: Validación Artículo Wilmer F. Melo Bernal.

A solicitud de la Dra. Susana Álvarez, el Coordinador presenta a revisión el artículo mostrado en el Seminario de Avances por el estudiante Wilmer F. Melo Bernal del programa doctoral. Sin embargo, se informa que aún no hay petición del estudiante para su consideración como producto de su trabajo de tesis por lo que la discusión acerca de su validez para el cumplimiento del requisito de titulación se deja para una futura reunión.

OCTAVO PUNTO: Asuntos Generales

a. Resultado Examen EXANII estudiantes extranjeros.

Se presentan los resultados del examen EXANI-III realizados por los estudiantes del Programa de Maestría Amador Martínez Jesús Daniel y Beleño Molina Daniel Alberto quienes obtuvieron un resultado de 996 y 1103 puntos, respectivamente. Se intercambian opiniones y se comenta que en el caso del estudiante Amador Martínez su bajo desempeño se debe principalmente a su deficiencia en el dominio de inglés. Se espera que esta deficiencia se cubra con los cursos de inglés que el estudiante actualmente está realizando. Se concluye que a pesar del mínimo de 1000 puntos requerido como requisito de ingreso, poco se puede hacer ya que el estudiante fue aceptado al programa y actualmente está concluyendo el primer semestre del programa, mostrando un buen desempeño. Se comenta además que, considerando las fechas de aplicación del examen para los estudiantes extranjeros, este examen solo puede servir como una guía informativa y no como requisito de ingreso al posgrado.

b. Estudiantes rezagados y evaluaciones de seguimiento.

Se comenta sobre la obligatoriedad o no de la presentación de seminarios de seguimiento semestral para los estudiantes rezagados del Plan 2152 de Doctorado (activo desde agosto de 2015) y del Plan 2063 de

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Susana", "SAS", "Ryff", and "Rosa".



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

DIVISIÓN DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Departamento de Investigación en Física

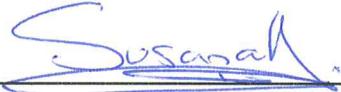
Programa de Posgrado en Ciencias (Física)

Maestría (activo desde agosto de 2016), ya que no está establecido en los LIP. La Dra. Álvarez comenta que el documento de los LIP se elaboró en abril de 2016 y se consideró en los artículos transitorios 3 y 4 la situación de los estudiantes rezagados en ese momento, pertenecientes al Plan 2062 del Programa de Maestría, y el Plan 2112 del Programa de Doctorado, quedando establecido lo siguiente: "los estudiantes deberán presentar obligatoriamente un Seminario de Seguimiento con su Comité Tutorial al final de cada semestre mientras sean autorizados a permanecer en el programa. Este requisito deberá cumplirse hasta la entrega de la versión completa del manuscrito de tesis avalado por su Director". Además, la Dra. Álvarez comenta que este requisito ya se ha aplicado en semestres anteriores solicitado los estudiantes rezagados de los nuevos planes de estudio. Una vez discutido el punto, se acepta que en todos los planes activos de este Posgrado se aplicará la obligatoriedad de la presentación del Seminario.

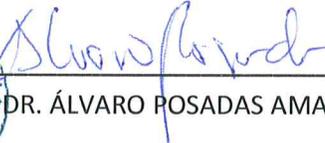
c. Reincorporación del estudiante de maestría Luis Alberto Díaz Félix

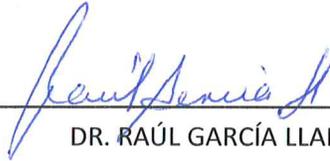
Se informa que después de un enorme esfuerzo para lograr la reinscripción del estudiante de maestría, Luis Alberto Díaz Félix, y que al final en el mes de diciembre se logró su inscripción de nuevo ingreso, nuevamente no acreditó la materia Electrodinámica por lo que desafortunadamente fue dado de baja del programa, según el artículo 63 de Reglamento de Estudios del Posgrado.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:31 horas del día jueves 19 de diciembre de 2019, se da por concluida la sesión.


DRA. SUSANA ÁLVAREZ GARCÍA




DR. ÁLVARO POSADAS AMARILLAS


DR. RAÚL GARCÍA LLAMAS

El saber de mis hijos
hará mi grandeza
Posgrado en
Ciencias (Física)
Departamento
de Investigación
en Física


DR. RAÚL ACEVES TORRES
PRESIDENTE